

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de S. Nicolás, 22.

PERIODICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.

LO DEL DIA.

Primeramente queremos hacer constar que desde hoy empezará á decrecer, ya de veras, la enfermedad reinante:

Tal es nuestro parecer, que es un parecer como otro cualquiera, por lo que tenemos el derecho de hacerlo público.

Nos fundamos, además, en que ayer hizo un magnífico día y en que esta noche se empiezan las novenas de la Virgen del Carmen.

Con lo que el tiempo ayer hizo, y con lo que la peregrinación de ir al Carmen conforta y consuela, creemos que vendrá la rápida mejoría que profetizamos.

Lo malo (además de los otros males) es que los recursos se van agotando.

El ayuntamiento tiene cada día que sale este sol que ahora nos alumbra, unos seis mil reales de gastos extraordinarios. Las múltiples atenciones sanitarias consumen en pocas días un capital, y no bastarán para ello, ni donativos del Rey y del gobierno, ni los de los murcianos, ni los que hasta el presente se han recibido y se esperan. Ya ayer mañana lo manifestó así el alcalde al gobernador, preparándose para que se dé un remedio á la crisis próxima, antes que esta no tenga solución.

Aconsejamos por tanto que se atienda lo primero á la suscripción municipal. No se ha apreciado debidamente hasta ahora, lo que el ayuntamiento ha hecho y hace; pero si nuestros paisanos se fijan en que del ayuntamiento salen los médicos y las medicinas; el alimento, cuidado y administración del hospital de coléricos; todo lo que acuerda la junta local de sanidad, desinfecciones, conducción y enterramiento de cadáveres; las tablas reguladoras de carne y de aves, y cien cosas más, pequeñas ó grandes, que todas cuestan dinero; si se considera todo esto, se vendrá en conocimiento de lo que el municipio ha hecho, de lo que tiene que hacer, y de lo que no tiene más remedio que gastar.

A nosotros nos ha causado extrañeza ver la cifra á que ha subido la suscripción popular de Murcia; porque esta ciudad venía la cerada, cansada, saqueada, pudiéramos decir, por la plaga de calamidades anteriores, falta de cosechas, pérdida de la seda y otras pérdidas; y á más, porque no hace mucho tiempo, que habíamos hecho todos un gran sacrificio con

motivo de los terremotos de Granada y Málaga, para probar á estos pueblos hermanos que sabemos ser agradecidos.

Es decir que el bolsillo común, que es el del ayuntamiento; y el bolsillo particular de cada uno, están casi exhaustos. Necesitamos todos socorro y todos necesitamos socorrernos, para hacer lo posible con el esfuerzo común.

PARECE CUENTO.

Con el joven empleado de esta Administración de Hacienda señor Albaladejo, han hecho las de Cain en Yecla, mejor dicho, cerca de Yecla, porque en Yecla no le dejó entrar un escopetero, que á la voz de «Aquí no entra ni el Papa», lo detuvo en las inmediaciones y á respetable distancia.

Pero como el Sr. Albaladejo, llevó una misión que cumplir, cual era incautarse de los fondos de la subalterna de estancadas de aquella ciudad, mandó recado á aquel administrador, y éste no se presentó hasta el día siguiente, que entregó el dinero dejándolo en medio de la carretera, donde lo recojió y contó el Sr. Albaladejo, en presencia de los guardias civiles.

Lo grande no fué esto, sino que el representante de esta administración pasó la noche al raso, en el carruaje que le llevaba, con un acompañante y los cocheros, sufriendo una nube horrible con su acompañamiento de truenos y relámpagos.

Y cuando tuvo hambre y sed de 24 horas le dieron... le dejaron en la carretera tres huevos duros y un cántaro de agua.

Se creían que estaban ¿qué se yó?, en país de infieles, en tierra inhospitalaria, y en tal creencia se hubieran venido, si no hubieran tenido la dicha de encontrarse un guardia peon caminero, en cuya modesta cocina les hicieron una gran cazuela de sabrosas sopas con ajo y huevos, que se les antojaron maná del mismo cielo.

Con el subalterno de Jumilla les sucedió todo lo contrario.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesión del 6 del actual presidida por el Sr. Ugarte, y con asistencia de los señores de la permanente Moreno, Peña, Azuar y García Alix.

Después de aprobar el acta de la anterior, la Comisión acordó quedar enterada de la destitución de vocal de esta corporación el Sr. D. Carlos Soriano Fernan-

dez, y de ocupar la vacante D. Diego García Alix, mientras duren estas circunstancias.

También quedó enterada del nombramiento de alcalde de esta capital recaído en D. Mariano Castillo, el cual fué visto con satisfacción en mérito á las relevantes condiciones que concurren en dicho señor.

Quedó enterada del nombramiento de médico militar hecho en favor de don Juan Chápoli y Cayuela para las incidencias de la quinta.

En vista del oficio del director de carreteras participando que el alcalde de Moratalla ha espulsado de su casilla dos peones camineros que prestaban sus servicios en la carretera provincial que va á Fuente Álamo, para convertirla en lazareto, acordó la Comisión ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador de la provincia, interesándole que imponga alguna corrección al mencionado alcalde, á fin de evitar los excesos que con pretexto de la invasión epidémica se vienen cometiendo en varios pueblos de la provincia.

Se concedió á la hacienda tit. Santa Ana, propia de D. Rafael Chápoli y Cayuela, los beneficios de la ley de Junio de 1868.

En el expediente que se instruye por orden superior para abrir información sobre las épocas del año en que el río Segura puede utilizarse para trasportes de maderas y otros efectos, acordó la Comisión que se manifieste al Sr. Gobernador que el espresado río no tiene condiciones de fletable por el gran número de presas y otros obstáculos que se oponen al curso de sus aguas, como riegos, industrias, etc., y en casos de avenidas extraordinarias, podría utilizarse con tal objeto, pero que siempre sean mayores los perjuicios que las utilidades, á mayor abundamiento que había de darse audiencia para la concesión, á los ayuntamientos y heredamientos de aguas de los pueblos ribereños al Segura.

Entre los señores diputados que asistieron á la sesión de la Diputación del 5 del actual, también se hallaba D. Jesualdo Piñeyro.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Murcianos:

El primero y más ineludible deber que me impone la situación de esta capital, en el período crítico que atravesamos, es velar, con incansable esmero, para mejorar el estado sanitario de sus moradores.

Sin embargo de que la terrible epidemia, que há largo tiempo viene extendiendo el llanto y la desolación, gracias al Auxilio Divino y á las medidas tomadas por las autoridades, Junta de Sanidad y demás auxiliares, ha entrado, al parecer, en el período de descenso, preciso se hace evitar á toda costa su recrudescimiento.

A este fin, y para evitar las funestas consecuencias que indudablemente acarrearía, de acuerdo con el dignísimo Sr. Gobernador

y de la incansable y celosa junta, antes mencionada, me dirijo á vosotros para que todos me ayudeis en tan importante y perentorio servicio.

La precipitación en el regreso á sus hogares, con que han procedido algunos de los que los abandonaron en los momentos del terror, ha interrumpido el decrecimiento de la enfermedad; y, aunque no en proporciones alarmantes; las invasiones y los fallecimientos han aumentado en las últimas veinticuatro horas.

Y habiéndose notado que los nuevos atacados, en su mayoría, han sido de los recientemente venidos, sin duda porque la viciada atmósfera que respiramos ha producido las fatales consecuencias en los individuos habituados á otras más puras, necesario se hace adoptar precauciones convenientes, para evitar la continuidad del peligro, aunque sean algun tanto molestas.

Ante la salud pública, no hay nada preferente, y las consideraciones que son naturales en los tiempos normales, ceden su puesto á las que imperiosamente reclaman los períodos anormales.

Basado en estas consideraciones, se ha dispuesto:

Primero. Redoblar la vigilancia, para que no se introduzcan en esta ciudad, sin las precauciones convenientes y después de obtener autorización para ello, familias numerosas, ni equipajes.

Segundo. Hacer desalojar la población á todos aquellos, que clandestinamente se introduzcan en ella, y

Tercero. Imponer el correctivo proporcionado, á los encubridores ó cómplices, si los hubiere.

En su consecuencia, y sin perjuicio de la fiscalización que ejercen las autoridades, y respectivamente los demás funcionarios encargados de tan provechoso servicio, pueden todos los vecinos noticiar los abusos de este género, que lleguen á su conocimiento, bien de palabra, ó bien por escrito, si no creyeren oportuno darse á conocer, depositando sus avisos en los buzones destinados al efecto.

Y con el fin de que lleguen á conocimiento del público las anteriores disposiciones, se fijará el presente en los sitios acostumbrados de esta capital, circulándolo en los pueblos y partidos rurales, con el deseo constante que me anima, de evitar perjuicios, molestia y reclamaciones á mis administrados,

á quienes siempre procura proporcionarles la tranquilidad y bienestar, que estas críticas circunstancias permiten, vuestro alcalde,

MARIANO CASTILLO.

Murcia 6 de Junio de 1885.

EL HIJO DE SU PADRE.

Cotillas 7 de Julio de 1885.

Sr. Director de EL DIARIO.

Muy señor nuestro: Hemos de merecer de su reconocida amabilidad, se sirva dar cabida en su ilustrado periódico al presente testimonio de gratitud, que todos los habitantes de esta villa, envían al doctor en medicina y cirugía don Nicolás María Rivero, hijo del ilustre patricio del mismo nombre.

El 27 del próximo pasado mes de Junio, fué invadido de la enfermedad reinante, el digno médico titular de esta villa D. Francisco Gimenez Aceña, y en vista de lo cual el Sr. Alcalde telegrafió al señor Gobernador civil de la provincia, para que á ser posible nos mandara un médico para la asistencia de coléricos. Tuvimos suerte, señor Director, pues que en el mismo día se presentó en esta el joven é ilustrado médico, antes referido, el cual y debido a su carácter franco, leal y desinteresado, se ganó espontáneamente las simpatías de todo el vecindario.

Prolijo sería enumerar todos los actos de noble abnegacion, que dicho Sr. Rivero ha practicado durante su breve estancia en este pueblo, pero no es posible que callemos, que su actividad sin igual unida á los muchos enfermos y al término vastísimo de esta villa, le han tenido sin descanso alguno, durante los siete dias que ha permanecido entre nosotros, y hemos de decir muy alto, aun cuando con ello mortifiquemos al Sr. Rivero, que al visitar á los enfermos, los socorría con todo cuanto necesitaban de su bolsillo particular.

Debemos manifestar que D. Nicolás María Rivero, se puso desde la corte, en donde reside, incondicionalmente á las ordenes del señor Gobernador de esta provincia, sin retribucion de ninguna clase, y que dicho señor ha dejado á su familia su bienestar y comodidades, por venir, lejos de su país, á hacer mucho bien a la humanidad.

Al tiempo de marcharse, por estar ya restablecido el titular de esta villa, nos ha entregado una buena cantidad en metálico, para que sea distribuida entre los pobres más necesitados.

Hechos, como los que llevamos referidos, no necesitan comentarios.

Por último, Sr. Tornel, hoy se encuentra en Blanca, este ilustre amigo nuestro, donde sus sentimientos humanitarios y caritativos, le han llevado, á la vez que

el cumplimiento del deber, que le impone su honrosa profesion, y á donde le enviamos en nombre de todo este pueblo la expresion más sincera de nuestro cariño, gratitud y reconocimiento.

Tenemos el gusto de darle las gracias anticipadas, y ofrecernos á V. sus afectísimos amigos y s. s. q. b. s. m., Francisco Gonzalez Mellado, Damian Vera, José Perez de Lema, Juan Alonso, José Palazon y Lopez, Joaquin Gavall, Francisco Gimenez Aceña, Francisco Vicente, José Sandoval, Juan Febrero, Francisco Sarabia.

PIEDAD SEÑOR!

Para cantar. Señor, tu omnipotencia quisiera de los ángeles la lira, que cuando el alma en santa fé se inspira la plegaria es la voz de la conciencia.

Quizá fuera, Señor, irreverencia tu grandeza cantar, tanto me admiró Solo al pensar en Tí, mi ser se humilla, vedme si no doblando la rodilla.

No bastara á ensalsar tu poderío mortal inspiracion, humano aliento, en el fondo del alma te presiento, rigiendo al universo á tu albedrío.

Y ya que de mi nimen desconfío para expresar, Dios mio, lo que siento, me arrojo á la oracion por Tí inspirada con el alma, á Tí elevada.

Apíadate, Señor, de tantos séres como á tus plantas con fervor imploram, y ved, Señor, como sus penas lloran padres, hijos, hermanos y mujeres.

Tú solo detendrás, si así lo quieres, el cruel azote, cuya causa ignoran, los hombres más versados en la ciencia: ¡muéstranos el arcano ó Tu clemencia!

Clemencia, en fervorosa rogativa, te piden desde el niño hasta el anciano, tiende ya sobre el vergel murciano siquiera una mirada compasiva.

Ayer la inundacion, que intempestiva destruyó la vivienda del huertano y no repuesto aún de aquel tributo hoy terrible epidemia siembra el luto.

¡La Caridad! esa virtud tan santa que cuanto mas se evoca más se siente, socorrió ayer y hoy al indigente que eterna gratitud á Tí levanta.

A Tí, que como Cristo hiciste tanta para enseñar á la futura gente. ¡La caridad es el mejor consuelo que al hombre diste al elevarte al Cielos!
K.

MOLINA POBRE
A MURCIA SU MADRE.

(Estos versos, son muy malos como versos, pero como son muy buenos, por todo lo demás, les damos cabida en nuestro periódico.)

¡Qué triste y desamparada me he visto, madre querida! de mis hijos despreciada y rara vez socorrida.

Mis hijos ricos se han ido por esos mundos de Dios, sin dejar á sus hermanos ni un céntimo ¡qué dolor!

En tan fatal situacion aparece providencia y con su divino amor, me consuela con clemencia.

De tu seno madre querida salen hombres de valor que despreciando su vida vienen en mi proteccion.

Pues cuando aquellos se van viene Ugarte con apresto, y entrega una cantidad bastante grande por cierto.

Y dice á la autoridad con acento muy seguro, que todo cuanto se ofrezca lo pagaba Zaballuru.

A tus hijos, madre mia, y á los míos adoptivos, deben mis pobres la vida y el no estar mas afligidos.

UNO DE MOLINA.

NOTICIAS LOCALES.

Ayer asistió ya al despacho el alcalde D. Mariano Castillo, que felizmente ha vencido la lijera indisposicion que tuvo anteayer.

Tambien está muy mejorado el contador de fondos municipales D. Ceferino Icabalceta.

Adelanté, caballeros.

Anteayer falleció Pedro el maquinista de la imprenta del Sr. Molina. Entre sus compañeros de profesion se le costeó el ataud. Dios le hay recogido en su seno.

El Sr. Alcalde distribuyó ayer entre las juntas parroquiales cien gallinas, de las últimamente recibidas como donativo para los enfermos.

Hemos leído con mucho gusto el sentido artículo que en «El Liberal» de ayer publica nuestro paisano D. Ricardo Herranz, en el que se destacan dos cuadros, el de la Huerta de Murcia feliz, y el de esta poblacion bajo el influjo de la epidemia.

Ha fallecido una vecina nuestra joven de unos diez y nueve años, que era un ángel en cuerpo y alma. La fé que tenemos nos hace rogarle que pida á Dios por nosotros, pues por su bondad y pureza la creemos en el cielo.

Trátase en Madrid de hacer una manifestacion de simpatía al ministro del Uruguay Sr. D. Enrique Kubly, que saldrá un dia de estos para su país.

A esa manifestacion se une el pueblo entero de Murcia, que le ha visto aquí repartir en dos dias miles de duros.

Nuestro amigo D. Alfredo Gallego nos ha remitido 20 reales para la suscripcion de los pobres de esta capital.

Ha fallecido uno de los jesuitas que residen en el convento de San Gerónimo.

El Sr. Cura de Guadalupe se encuentra enfermo.

De nuestro amigo D. Pedro Garcia Barceló hemos recibido diez pesetas para la suscripcion del ayuntamiento.

Nuestro paisano D. José Ruiperez Administrador de la mina Samuel, en la Union, ha abierto una suscripcion con otros amigos para socorro de los pobres de esta ciudad, habiendo recogido en el primer dia 133 pesetas 25 céntimos. Oportunamente publicaremos la lista que nos remite de los suscritores; dando gracias al Sr. Ruiperez y amigos donantes por su prue-

ba de caridad y el cariño para con Murcia. En cuanto al parecer que nos pide de á quien será mejor remitir los fondos, le manifestamos que al ayuntamiento ó á las juntas parroquiales.

El Sr. Cura de Pliego D. José Solivella, nos escribe una carta lastimosa sobre el estado de aquel pueblo, donde reina la epidemia y donde no tienen los pobres jornaleros en que ocuparse. Para combatir el mal, pide el buen párroco auxilio á las autoridades, y para alivio de la miseria, suplica al contratista de la carretera de Mula á Pliego, que reanude los trabajos suspendidos, interesando en este último extremo á las autoridades por si la paralización de los trabajos la causaran dificultades de algun expediente, trámite, ó disposicion oficial.

Continuacion de la suscripcion voluntaria del ayuntamiento para socorro de los pobres.

D. José Cuartero Clemente, 125 pesetas.

Pedro y D. Atanasio Abellan, 50.

José Maria Cañada, 5.

D.^a Rosario Martinez Belmonte, 25.

D. Ricardo Avilés, 30.

Miguel Cano, 20.

Se ha manifestado al alcalde de Alcantarilla, no se ponga obstáculo á José Albaladejo autorizado por esta alcaldía para adquirir gallinas en aquel pueblo con destino á los pobres enfermos de esta capital.

Algunos vecinos de esta ciudad, se nos han acercado manifestándonos, que mientras en la mayor parte de las torres de los templos ondean los mantos de sus titulares, en la de la Catedral no ven el de la Virgen Santísima de la Fuente-santa, nuestra Patrona, como se ha hecho en todas las épocas de calamidad.

En la sesion celebrada por la Diputacion el dia 6 de los corrientes, acordó á propuesta del Sr. Ugarte declarar al Sr. Gobernador D. José de Alcazar, hijo predilecto de esta provincia, como recompensa de su heroico y atinado comportamiento en las difíciles circunstancias porque está atravesando nuestra desgraciada Murcia.

El alcalde de San Javier ha remitido 40 gallinas con destino al suministro de los enfermos pobres de esta capital.

En el número del domingo se puso en la suscripcion voluntaria del ayuntamiento con 25 pesetas á D. Domingo Garcia, cuando es D. Domingo Guirao.

Se ha remitido al Administrador de Hacienda certificacion de los establecimientos públicos de venta de especies de consumos que se encuentran cerrados y en los que no se ha practicado el aforo prevenido en instruccion.

Ha sido conducida al hospital de San Juan de Dios Beatriz Gomez Lozano, herida en la mano izquierda por un yerno suyo, el cual ha sido conducido á la cárcel correccion por el alcalde de barrio de San Juan.

Nos escriben de Alhama las siguientes noticias.

Que no hay sellos de correo ni papel sellado.

Que ha sido nombrado fiscal municipal, el jóven D. Miguel Vivancos Garcia, muy simpático á sus convecinos.

Que se ha publicado á voz de pregon la prohibicion de que no se admita á ningun forastero, particularmente de Cartagena.

Que el Sr. Cura, juez municipal, médicos y farmacéutico están dando ejemplo de cómo se cumple bien en las épocas calamitosas.

Y que es extraño que no vaya todavía la correspondencia por el ferro-carril.

El «Boletín oficial» de ayer contiene:

Parte sanitario.

Anuncio de la vacante de una plaza de agente de orden público.

Telégrama circular sobre la aplicacion del método del doctor Ferran.

Decretos declarando fenecidos y sin curso los expedientes de registros para las minas «Carlos» y «La Fortuna.»

Sesion de la comision provincial el 14 de Abril.

Cuentas de la escuela normal de maestros, de la casa de expósitos y de la de Misericordia.

Edicto del juzgado de Vera sobre el hallazgo del cadaver de un hombre desconocido.

Requisitorias llamando á José Meudez Virlanga y á Alfonso Martinez.

Subasta en Mula de varios efectos embargados.

Por R. O. se ha dispuesto se le devuelvan al soldado Luis Gimenez Alban, del reemplazo de 1882 por el cupo de la primera seccion de Cartagena, las 1.500 pesetas con que redimió el servicio militar activo, por star comprendido en el artículo. 191 de la Ley de 28 de Agosto de 1878.

Los valores obtenidos en la Administracion subalterna de rentas estancadas de Cartagena en el mes de Junio son: Por tabacos 136.267 pesetas 20 céntimos, y por Timbres del Estado 89.752'25. Total 176.019'45, cuya cifra comparada con igual mes del año anterior, resulta un alza de 7.092'80, la cual se creó la ha producido el acopio que han hecho la escuadra de instruccion y vecinos que se han aumentado de dicha poblacion.

En telegrama de ayer dice el señor Ministro al Gobernador lo siguiente:

«Una vez que el Ayuntamiento

de Aguilas nombró Alcalde Presidente en la sesion inaugural cuando no habia llegado el nombramiento hecho por este Ministerio en favor del Sr. Rostan, considere U. S. anulado este último y subsistente la eleccion de dicho municipio.»

Las novenas que á la Virgen del Cármen se venian haciendo casa de D. Bartolomé Benitez, se harán este año en las Verónicas al toque de oraciones, y no en el Pilar como equivocadamente dijimos ayer.

El Ayuntamiento del Pinatar ha presentado recurso dealzada ante el Ministerio de Hacienda contra el acuerdo de esta Administracion, por el cual le hace responsable de las cédulas personales sobrantes en el año 1882 á 1883.

El Sr. Gobernador ha recibido de Hellin en carta anónima 302 pesetas que dicha autoridad ha entregado inmediatamente al Obispo para que las distribuya en la forma que crea mas equitativa.

El delegado de Sanidad de Blanca ha teleografiado al señor gobernador lo siguiente:

«Invasiones decrecen, mortandad lo mismo, enfermos graves pocos, la visita mélica difícil de atender, dadas las circunstancias y el número de enfermos.»

El dia 6 se recaudaron en los felatos de esta capital por los derechos de consumos, 723 pesetas 97 céntimos.

Nuestro amigo Sr. Acero, teniente fiscal de esta ciudad, que ya estuvo atacado y salió felizmente de aquella crisis, ha recaído, nuevamente, y se encuentra delicado, aunque sin ofrecer peligro.

Le deseamos salud que no cansa por prógimo, por amigo y por lo de fiscal; siquiera porque esperamos que contribuya á que nos devuelvan aquellos cincuenta duros por aquella causa; que... ya sabe cualquiera lo que valen ahora cincuenta duros.

El Sr. D. Pascual Pinar, de Molina, nos escribe un artículo que por su mucha extension nos priva del gusto de insertarlo, en el que se hace un fervoroso elogio del Rey, por su humanitaria conducta y se recuerda la venida de su augusta madre en 1862, y el hecho de aquella presentacion del entonces Príncipe de Asturias en los brazos de D.^a Isabel al pueblo.

Anteayer vimos en la calle al veterano Saturnino Tortosa, con las huellas todavia en la cara del latigazo que le diera el mal. Nos alegramos de su restablecimiento y deseamos que su hijo, que está convaleciente, se restablezca tambien del todo.

Dice «El Paudero» de Jumilla: «Las familias emigran de la poblacion y se marchan á los campos.

Por calles y caminos no vemos mas que carros con muebles ropas y víveres.

Todas las casas de campo están atestadas de gente, siendo incapaces para dar albergue al sin número de personas que en ellas han ido ha refugiarse.

En el monasterio de Sta. Ana, es tanta la concurrencia que, las habitaciones del hospicio y hasta las celdas del convento están todas ocupadas.

—Ha fallecido, víctima del cólera, nuestro querido amigo el jóven doctor en Medicina D. Enrique Bernal Quirós.

Necesario ha sido que la primera víctima de esta terrible enfermedad sea un médico, para que los que con tan injusta prevencion miran á esta respetable clase crean en la existencia de la epidemia.»

En la calle de Occineros, parroquia de S. Juan, fué invadida el dia 5 en la mañana una pobre mujer de unos 60 años de edad, conocida por la «Bambera» y habiendo solicitado la familia la camilla para conducirla al Hospital de coléricos, cuando esta llegó habia al parecer fallecido, por lo que quedó aquella depositada, hasta que llegada la noche y cuando se presentó el carro llamado la «Mascota», en el momento de ir á recogerla, se notó que tenia vida, siendo entonces trasladada al Hospital en donde se encuentra bastante mejorada la enferma.

Ha remitido al Gobierno civil el Gobernador de Madrid la cantidad de 2.124 pesetas, donativo recogido en una sola tarde en las calles de Madrid para los pobres de esta desgraciada ciudad.

Los cuales se repartirán por el señor Gobernador á las Juntas parroquiales para su distribucion.

Las cantidades recaudadas en esta Tesorería de Hacienda durante el mes de Junio, son las siguientes:

Por contribuciones. 29.245 33.
Impuestos 95 162 59.
Aduanas, 179 754 60.
Estancadas 212.772 14.
Propiedades y Rentas, 5.527 13.
Tesoro, 149 721 61.
Propiedades y ventas, 3.135 20.
Participes. 2 612 58.
Reintegros. 63 696 07.
Operaciones Tesoro 2 164.034 29
Resultas, 41 140 44.
Total pesetas. 2 946.871 98.

En la Diputacion de Rambla salada, término de Fortuna, han sido detenidos por la guardia civil, dos sujetos de aquellos vecinos, autores de las heridas graves á su convecino Joaquin Rodriguez Quillen.

Por el Alcalde pedáneo de Java H. Nuevo y una pareja de guardas jurados, fué detenido un vecino de dicho caserío, el domingo á las 12 de la noche, por estar embriagado y dando un gran escándalo, atropellando é insultando á cuantas

personas encontraba. Ha sido puesto á disposicion del juzgado del distrito de la Catedral.

En Villanueva no hay en los estancos tabacos de ninguna clase ni sellos, porque los estanqueros temen ir á Molina, en cuya administracion subalterna hacen las sacas. Asi lo participa el Alcalde de dicha villa al Sr. Administrador de Hacienda, y segun tenemos entendido, la contestacion será aquellos cumplan con su deber, de sacar el tabaco y demás efectos estancados de donde lo tienen por obligacion.

El joven D. Luis Albaladejo, empleado en la Administracion de Hacienda y nombrado comisionado para recoger los fondos que existian en las administraciones subalternas, ha ingresado en Tesorería las cantidades siguientes: 22.912 posetas 76 céntimos procedentes de la de Mula: 18.250 de la de Yecla, y 3.550 de la de Jumilla. Total, 44.412'76.

Pagos hechos en Junio de 1885 por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Clases pasivas, 66.293'74.
Gracia y Justicia, 60.009'69.
Guerra, 166 836 90.
Marina, 697.246 70.
Gobernacion, 138.568'14.
Fomento, 85.067 34.
Hacienda, 118.632'97.
Total pesetas, 1.332.655'48.

Hoy dará principio en la iglesia de San Miguel un novenario á Nuestra Señora del Cármen, al toque de oraciones.

En Orihuela han sido invadidos un soldado y un fraile capuchino.

Aquel Ayuntamiento nuevo no ha podido constituirse.

El dia 1.º de Julio hubo 33 invasiones y 13 defunciones.

Hoy dará principio en la iglesia parroquial de San Juan una novena al toque de Oraciones, dedicada á la Santísima Virgen del Cármen, en rogativa, por la presente calamidad.

Movimiento del cólera.

Ayer hubo 20 defunciones del cólera; 7 en esta ciudad, y 13 en la huerta.

Es un notable descenso, y además las invasiones de ayer en su mayoría fueron benignas.

AVISOS.

CALENTURAS
desaparecen con el
Uso de las Píldoras
Febrífugas de Moreno.

LA CAJA 14 REALES.

MEDIA CAJA 8.

DE VENTA
FARMACIA DE MORENO LOPEZ,
Plaza de Camachos, 26. 10-7

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—Santa Isabel reina, Santa Priscila y San Auspicio.
Vela y Alumbrado.—Esta hoy en las iglesias de San Bartolomé y Capuchinas.

En la primera por la Sra. Marquesa de Fontanar, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D. José Blanca y D.^a Joaquina Bermudez, consórtes, misas de hora.

El mejor remedio para curar la tisis y todas las enfermedades que causan una debilidad general del organismo, es sin duda la Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Es muy agradable al paladar y nutritivo, y no solo restaura las fuerzas, sino que cura con gran rapidez todas las enfermedades de la garganta y del pecho. Tiene todas las ventajas del Aceite de hígado de bacalao y es al mismo tiempo tan agradable para tomar, que las personas más delicadas pueden digerirlo.

Pruebe V. una botella pequeña.
De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos. Plaza Nueva Murcia.

Depósito general en España, para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona.

Eterno verano.—¿Qué cosa hay más bella que el verano con su riqueza de flores, el canto de sus pájaros y el resplandor del sol? ¡Y cuán triste es pensar que dentro de unos pocos meses los pájaros se habrán ido a tierras donde el sol es más caliente, y las flores yacerán bajo una capa de nieve.

Empero, hay una tierra donde eternamente luce el sol y emiten las flores su fragancia, y donde son desconocidas la nieve y el hielo. Esta es la tierra de las flores, ó la Florida.

Por un procedimiento tan delicado como su propia fragancia, es conservada esta es la exquisita preparación conocida bajo el nombre de Agua Florida de Murray y Lanman, que refrezca en el verano como las flores que le dan la vida y recuerda en el invierno sus marchitadas hojas.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

PERDIDA.—Un collar de nácar encarnada, engarzado en oro, desde la calle de Marmolejos, por San Nicolás á San Antolin. La persona que la presente en esta redaccion se le gratificará.

EN la calle de Floridablanca número 39, hay un gran surtido en loza y cristal, á precios de fábrica. Se vende al por mayor y menor.

EN LA ACREDITADA SASTRERÍA de **DOMINGO MARTINEZ**

Alameda, 11, se ha recibido un gran surtido de trajes de gran novedad, que se hacen á la medida, desde el ínfimo precio de 30 pesetas en adelante, siendo su calidad superior y su confeccion esmerada.

SE ADMITEN OFICIALES Y APRENDIZAS. 25

ACADEMIA
DE ARITMÉTICA MERCANTIL, TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE Y FRANCÉS, bajo la direccion de **D. Manuel Albaladejo Illan**
Plaza de Cetina, núm. 6.

CONTRA LA TOS Y LOS CATARROS

LOS VARIOS PREPARADOS DE BREIA

DEL FARMACEUTICO PINO Y VIVO

Pasta de breia
Pasta de breia y codeína
Jarabe de breia

Jarabe de breia y codeína
Jarabe de breia helicinado
Jarabe de breia ferruginoso

Pasta de breia y codeína 10 y 20 rs. frasco.
Jarabe de breia 6 y 12 rs. frasco.
Jarabe de breia y codeína 5 rs. caja.
Jarabe de breia 4 reales caja.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Orado de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacracion.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.^a—BARCELONA.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

FLORAS DE BRISTOL



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

EMBARAZO

Sus vómitos incohercibles, mareos, náuseas, dispepsias ó acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se curan instantáneamente con una sola cucharada del *Citrato Granular efervescente al Cério de Millá* farmacéutico en Dénia.

Unico depósito en Murcia, farmacia de D. M. Lopez Gomez, Santa Eulalia, 10. 28

AMA DE CRIA.—Josefa Pardo, primeriza, desea criar para su casa. Darán razon casa de Pepe el barbero, en San Antolin.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA. VAPORES-CORREOS A PUERTO RICO Y HABANA con escalas

y extension á las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico. Salidas trimensuales de Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30, para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á La Palma, Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacifico, hacia Norte y Sud del istmo.

VIAJES DEL MES DE JULIO.

El 40 de Cádiz el vapor **Ciudad de Cádiz**

El 20 de Santander el vapor **MENDEZ NUÑEZ**

El 30 de Cádiz el vapor **CATALUNA**

VAPORES-CORREOS A MANILA con escalas en

Port-Sud, Aden, Colombo y Singapore,

y servicio á Iloilo y Cebu

Salidas mensuales de Liverpool, el 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26; y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

Saldrá de Barcelona el 1.º de Agosto el vapor

Isla de Mindanao

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento m y cómodo y trato muy esmerado, o mo ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Barcelona.—«La Compañía Trasatlántica»; y Sres. Ripol y C.^a, Plaza Palacio.

Cádiz.—Delegacion de la «Compañía Trasatlántica.»

Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá.

Live pool.—Sres. Larrinaga y C.^a

Santander.—Angel B. Perez y C.^a

Coruña.—D. E. de Guarda.

Vigo.—D. R. Carreras Iogorri.

Cartagena.—Bosh hermanos.

Valencia.—Da te y C.^a

Manila.—Señor Administrador General de la «Compañía General de Tabacos.»

Murcia.—D. E. Peñafiel.

FUNERARIA DE ALCARAZ

En dicho establecimiento, para el mejor servicio en la poblacion, se ha construido un coche fúnebre para conducir féretros desde esta al cementerio de nuestro Padre Jesús en Espmardo, siendo su coste el de 40 reales por cada uno; los que tengan necesidad de usar de este servicio pueden dirigirse á dicho establecimiento situado en la plaza de Sta. Catalina á dar aviso y serán puntualmente servidos. Dicho servicio será permanente.